

ACUERDO No.00407-2018

EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: CONCEDER LICENCIA REMUNERADA al Ciudadano: AUGUSTO CESAR NÚÑEZ MALDONADO, del 01 de octubre del 2018 hasta el 31 de marzo de 2019 en el Cargo de: ASISTENTE ADMINISTRATIVO, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280; SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA 03, PROGRAMA 14, SUB PROGRAMA 00, FUENTE 11, ACT/OBRA 001; DIRECCION TECNICA, VERSIÓN 002, GRUPO 02, NIVEL 07, PUESTO No. 0006020; SUELDO MENSUAL LPS. 35,000.00.

SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley

COMUNIQUESE.

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de agosto, 2018




**RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO**



**JOSE LINO TINOCO PACHECO
DIRECTOR UNIDAD TECNICA DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (UTSAN)
Acuerdo de Delegación No.SCGG-00232-A-2017**